



## **DECRETO N°20/2015**

Los Conquistadores (Entre Ríos). 16 de Abril de 2015.

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales de construcción para las Viviendas del PRODISER en manzana N° 29; y.

### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta (\$285.380,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar una Licitación Privada.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a Licitación privada, al que se asignará el N° 02/2015.

Que la adjudicación de dicha Licitación Privada se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados a la licitación Privada N° 02/2015 para la adquisición de materiales de Construcción para Viviendas del PRODISER en manzana N° 29 de Los Conquistadores.

**ARTICULO 3º)** FIJESE el día 23 de Abril de 2015 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2015.

**ARTICULO 5º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Felipe Daniel Lettes  
Secretario  
Munic. de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES MINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores